



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1066-2019-UTEA-CU

Abancay, 26 de julio del 2019.

VISTO:

El Oficio N° 061-2019-UTEA-CE-Ab de fecha 24 de julio del 2019, remitido por la Presidente (e) del Comité Electoral, remitiendo resolución de resultados de Elecciones Universitarias 2019 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 061-2019-UTEA-CE-Ab de fecha 24 de julio del 2019, remitido por la Presidente (e) del Comité Electoral, remitiendo resolución de resultados de Elecciones Universitarias 2019 de las Elecciones Generales para elegir Decanos, Representantes de Docentes a Consejo de Facultad, Estudiantes, Graduados y Administrativos, ante los órganos de Gobierno 2019 y Elecciones complementarias para elegir Docentes ante Asamblea Universitaria, que se realizó el 18 de julio de 2019;



Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de julio del 2019, tratado el tema de agenda, analizada, debatida el Consejo Universitario ACORDO ratificar en todos sus extremos la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 08-2019-CEU-UTEA de fecha 19 de julio del 2019, que resuelve: "RECONOCER como miembros titulares ante los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica de los Andes (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad) a los docentes, administrativos y alumnos: (...)"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1066-2019-UTEA-CU



ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo del Consejo Universitario, de fecha 26 de julio del 2019, en todos sus extremos la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 08-2019-CEU-UTEA de fecha 19 de julio del 2019, que resuelve: "RECONOCER como miembros titulares ante los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica de los Andes (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad) a los docentes, administrativos y alumnos:

Decanos de Facultad:

- Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino – Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
- Dr. Toribio Tapia Molina – Decano de la Facultad de Ingeniería
- Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas – Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud,

Asamblea Universitaria:

- CD. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo – Docente Auxiliar
- Mayoric Jhuliet Rojas Espinoza - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Niel Abel Cuba Aedo - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Sheyla Katheryn Paucar Ancco - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Alex Guido Peralta Salas - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Kayrel Magaly Ataucuri Felix - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Ana Rosa Lloclla Guzmán - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Jesús Eloy Martínez Rojas – Representante de Trabajadores Administrativos.



Consejo Universitario:

- Georg Franklin Barreto Condori - Representante de Estudiantes de Pregrado.
- Julio López Huaranca - Representante de Estudiantes de Pregrado.

Consejo de Facultad:

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina – Docente Principal.
- Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo – Docente Principal.
- Mag. Sabino Pichihua Torres – Docente Asociado



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1066-2019-UTEA-CU

- CPC. Hernán Collado Benites – Docente Auxiliar
Facultad de Ingeniería:
- Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales – Docente Asociado.

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer – Docente Asociado
- Lic. Rómulo Contreras Merino – Docente Auxiliar

Formando parte de la presente resolución en fojas 04.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
D. Ramón Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



[Signature]
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 08-2019-CEU-UTEA

Abancay, 19 de Julio del 2019

VISTO:

El acuerdo en acta del Comité Electoral de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2019, y la **RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 07-2019-CEU-UTEA** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UTEA-AU de fecha 30 de abril de 2019, se designa el Comité Electoral Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes de conformidad con los Artículos N° 60° y 61° del Estatuto;

Que, el Artículo 59 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes señala: El Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales; así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Elabora su reglamento que será aprobado por el Consejo Universitario.

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-CEU-UTEA se encarga las funciones de la Presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Antonio Coronel Molina.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, el Comité Electoral Universitario ha convocado a "Elecciones generales para elegir decanos, representantes de administrativos, graduados y estudiantes ante los órganos de gobierno 2019" y "Elecciones complementarias para elegir docentes ante la Asamblea Universitaria"; el cual fue aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°1038-2019-UTEA-CU

Que, conforme al procesamiento de los votos válidos obtenidos en las elecciones universitarias en la sede central Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas se tuvo como resultado autoridades electas el cual fue publicado mediante **RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 07-2019-CEU-UTEA**, debiendo por tanto cumplir con reconocer a los docentes, administrativos y estudiantes como miembros titulares ante los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica de los Andes.

En uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes y conforme a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UTEA, que le confiere la ley,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como miembros titulares ante los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica de los Andes (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad) a los docentes, administrativos y alumnos:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DECANOS DE FACULTAD

		N° DE LISTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES	Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino	1
FACULTAD DE INGENIERÍA	Dr. Toribio Tapia Molina	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas	1

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

		LISTA	FACULTAD	N° DE LISTA
DOCENTE AUXILIAR	Odont. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo	MITU	Ciencias de la Salud	1
REPRESENTANTE ESTUDIANTES DE PREGRADO	Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	1
	Neil Abel Cuba Aedo	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ciencias de la Salud	
	Sheyla Katheryn Paucar Ancco	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ingeniería	
	Alex Guido Peralta Salas	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ingeniería	
	Kayrel Magaly Ataucuri Felix	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	
	Ana Rosa Lloclla Guzmán	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	Jesús Eloy Martínez Rojas	Somos UTEA		1





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 06-2019-CEU-UTEA

CONSEJO UNIVERSITARIO

		LISTA	FACULTAD	N° DE LISTA
REPRESENTANTE ESTUDIANTES DE PREGRADO	Georg Franklin Barreto Condori	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	1
	Julio López Huaranca	Trabajo, unión, acción (TUA)	Ingeniería	



CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES

		LISTA	FACULTAD	N° DE LISTA
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina	Dignidad Docente Uteino	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	2
	Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo	Dignidad Docente Uteino	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	2
DOCENTE ASOCIADO	Mag. Sabino Pichihua Torres	Dignidad Docente Uteino	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	2
DOCENTE AUXILIAR	C.P.C. Hernán Collado Benites	Dignidad Docente Uteino	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	2



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 06-2019-CEU-UTEA

CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE INGENIERÍA

		LISTA	FACULTAD	N° DE LISTA
DOCENTE ASOCIADO	Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales	INDEPENDIENTE	Ingeniería	1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

		LISTA	FACULTAD	N° DE LISTA
DOCENTE ASOCIADO	Mag. Rosa Evangelina Lizarraga Valer	Unidos por la renovación de la facultad	Ciencias de la Salud	1
DOCENTE AUXILIAR	Lic. Rómulo Contreras Merino	Unidos por la renovación de la facultad	Ciencias de la Salud	

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la vigencia de funciones de las autoridades elegidas rige a partir del día siguiente de la recepción de la presente resolución hasta cumplir el periodo que establece el estatuto de la UTEA, en el caso del representante de trabajadores administrativos su vigencia es de dos años y en el caso del representante elegido en elecciones complementarias asumirá funciones hasta completar el periodo de la asamblea universitaria vigente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
COMITÉ ELECTORAL

Dr. Antonio Coronel Molina
Presidente (s)

C.c.
Personero
Rector
Secretaría General
OCI
Archivo